



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Habiendo quedado registrado, con el nº 6/12, el "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN" y de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del mismo, procede y

RESUELVO

Nombrar a D. Fernando Borrás Rocher, Vicerrector de Investigación e Innovación, representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche en la Comisión de Seguimiento del "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN".

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE